

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-CCC-AMBU-02/2025

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNA PARA PARQUES Y BOSQUES DE LA AMBU PARA EL AÑO 2026".

En la ciudad de Zapopan Jalisco, siendo la 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de diciembre del presente año 2025, ante los participantes y testigos que al calce firman, se procede a realizar la presente junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPL-CCC-AMBU-02/2025 con la que se pretende la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNA PARA PARQUES Y BOSQUES DE LA AMBU PARA EL AÑO 2026**, ante la presencia de la Mtra. Vanessa García Servín como Área Requiere y Lic. José Ramon Melgoza García Titular de la Unidad Centralizada de Compras, se da cuenta que; revisada que fue la cuenta de correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx se encontró 01 (uno) correo electrónico recibido en tiempo y forma con preguntas para aclarar dudas de los licitantes que a continuación se enlistan:

- I. **Teresa Alvarado** talvarado@scity.mx correo recibido con fecha 10 de diciembre del presente año 2025, a las 10:06 horas, del que se advierte que viene adjunto, el anexo, documento con sus posiciones presentado por el C. **CHRISTIAN ALEXANDRE REA PARENT.**, por parte de la **RENTFIELD SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV** quien manifiesta las siguientes:

1. Página 9, 24) Nuestro servicio es a nivel nacional y nuestra nómina la lleva el corporativo de CDMX, ¿Influye en algo? (Sic...).

Respuesta: La operación nacional y el manejo de nómina desde CDMX no afecta la participación; sin embargo, conforme al numeral 24 de la página 9, es obligatorio acreditar el pago del Impuesto Estatal sobre Nómina en Jalisco. Por tanto, deberán contar con trabajadores registrados en el estado o cumplir con la alta y pago correspondiente para que el requisito se considere satisfecho así mismo deberán contar con domicilio fiscal en Jalisco.

2. Página 9, 26) No nos encontramos en la cámara de comercio, pero podemos comenzar el proceso en caso de que sea necesario ¿Se puede avanzar estando con el proceso?

Respuesta: Conforme al numeral 26, la acreditación del alta en la Cámara de Comercio debe presentarse ya concluida. No es suficiente estar en proceso de obtención.

3. Página 9, 29) ¿Se puede con foto del dron, en caso de que no tengamos la factura?

Respuesta: No es posible. El numeral 29 exige ticket o factura; una fotografía no acredita propiedad ni satisface el requisito.

4. Página 9, 30) Contamos con el DC3 de capacitación de resguardo de bienes e inmuebles, ¿Es válido?

Respuesta: El numeral 33 exige de forma expresa la certificación bajo Normas BASC; certificaciones distintas, como CELC, no sustituyen dicho requisito.

En este momento se respondieron las preguntas planteadas en tiempo y forma y se desahoga la presente junta aclaratoria en términos del artículo 62 párrafo 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el párrafo 4 del punto 3 de las bases que dan origen a la licitación aludida y en este momento se confirma como fecha fija para la apertura de los sobres correspondientes el día **18 de diciembre del año 2025** a las 11:30 horas para abrir los sobres con los documentos requeridos en las bases respectivamente, sírvase a publicar en la página de internet la presente acta para efectos de notificación de las licitantes.

Por no haber más asuntos que tratar en la presente se da por terminada la junta aclaratoria correspondiente a la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPL-CCC-AMBU-02-2025 siendo las 11:35 horas del día 12 de diciembre del presente año 2025 en presencia de los firmantes:



Mtra. Vanessa García Servín
Área Requierente



Lic. José Ramón Melgoza García
Unidad Centralizada de Compras

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
No. LPL-CCC-AMBU-02/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NOCTURNA PARA PARQUES Y
BOSQUES DE LA AMBU PARA EL AÑO 2026”.**

Zapopan, Jalisco a 12 de diciembre del año 2025.

No.	Nombre completo	Entidad o Empresa Proveniente	Hora de registro	Firma
1	Teresa Alvarado Escobedo	Safe Seguridad Privada S.A.C.V	11:16	
2	Maria del Rosario Basajos Cruz	Estrategia y Guardia Total	11:17	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				